

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2026

Asunto: Citación a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Botánica (ACB)

Estimados(as) Socios Activos y Estudiantes:

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Botánica (ACB), en cumplimiento de lo dispuesto en los el **Artículo 18** de los Estatutos de la Asociación, el cual establece que *"La Asociación celebrará una Asamblea General Ordinaria bianual que se podrá realizar conjuntamente con un Congreso Nacional de Botánica"*, se permite convocar a los miembros Activos y Estudiantes a la **Asamblea General Ordinaria**, la cual se llevará a cabo en el marco del **XIII Congreso Colombiano de Botánica**.

Los detalles de la convocatoria son los siguientes:

- **Fecha:** 8 de octubre de 2026
- **Hora:** 5:30 p. m.
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Plaza Mayor, Medellín, Colombia

Quórum y Régimen de Espera:

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la ACB, *"constituirá quórum de la Asamblea General Ordinaria la mitad más uno de los miembros activos que se encuentren a paz y salvo el día de la Asamblea"*.

De conformidad con el parágrafo del mismo artículo: *"Si a la hora fijada no se constituye el quórum, la Junta directiva concederá 30 minutos de plazo, al cabo del cual por lo menos el 25% de los miembros Activos se constituirán en Asamblea. En caso de NO cumplirse con el quórum, cumplido el plazo de 30 minutos, la Junta Directiva por medio de su Presidente convocará a una nueva Asamblea dos meses más tarde. La citación debe hacerse por escrito incluyendo el orden del día"*.

El orden del día propuesto será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Reglamento para el desarrollo de la Asamblea.
4. Informe de Gestión del XIII Congreso Colombiano de Botánica.
5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva correspondiente al año 2025.
6. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, sus notas anexas y certificaciones.
7. Consideración y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025 y del proyecto de destinación de excedentes al cumplimiento del objeto social.



8. Informe de Tesorería
9. Informe de ejecución del Proyecto Franklinia.
10. Autorización expresa a la Representante Legal para que realice ante la DIAN todos los trámites de solicitud de calificación de la ACB en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta (Art. 19 E.T.).
11. Consideración y aprobación de las Reformas Estatutarias: se anexan los estatutos vigentes (2015) con las modificaciones resaltadas en color morado.
12. Determinación del monto de la cuota anual de los asociados de la ACB.
13. Elección de la sede del XIV Congreso Colombiano de Botánica.
14. Elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Botánica.
15. Elección del fiscal y de su suplente.
16. Propositiones y varios.
17. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Derecho de Inspección y Soportes:

En cumplimiento del Parágrafo del Artículo 18 estatutario y las normas contables y comerciales de Colombia, informamos que los libros de contabilidad, comprobantes, Estados Financieros 2025, notas, el Informe de Gestión de la Junta Directiva, el Informe de Fiscalía y los estatutos de la ACB con sus respectivas modificaciones propuestas están a disposición de todos los socios para el ejercicio del Derecho de Inspección a través del siguiente enlace seguro:

<https://drive.google.com/drive/folders/1kIIa4fCGDbHzUcUdA7o7hNk6v4hvBdv6?usp=sharing>

Agradecemos su asistencia y participación activa en esta Asamblea, un espacio fundamental para la toma de decisiones que fortalecen el quehacer y la gestión institucional de la Asociación Colombiana de Botánica.

Cordialmente,

Junta Directiva 2025-2026

Asociación Colombiana de Botánica (ACB)